INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (I)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: La Honorable Senadora señora Beatriz Sánchez y la Honorable Diputada señora Carolina Cucumides.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Ministra señora Judith Marín y la Subsecretaria señora Marcia Raphael.

- Otros:

Del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, las asesoras señoras Carolina Céspedes y Alejandra Correa, y la periodista señora Paula Aravena.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el asesor señor Matías Donoso.

De la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, el asesor señor Tomás Honorato y la asesora de Gabinete señora Elizabeth Matta.

Del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), el Director (S) señor Felipe Díaz; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas señora Maritza Zapata y la Jefa de Programas señora Beatriz López.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES), el Jefe del Sector Presupuestario del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género señor Iván Gómez; la abogada asesora señora Macarena Montecinos; y el analista señor Nelson Drago.

De la Oficina de Análisis, Información y Asesoría Presupuestaria del Senado, la Jefa señora Paola Cabello.

De Libertad y Desarrollo, el investigador señor Alberto Herrera.

Asesores parlamentarios: de la Honorable Senadora señora Sánchez, el Jefe de Gabinete señor Cristián Ramírez y la asesora de comunicaciones señora Gabriela Lucero; de la Honorable Senadora señora Balladares, los asesores señores José Ignacio Concha y León Rivera; del Honorable Senador señor Cruz-Coke, los asesores señores Héctor Garate y Franco Nieri; de la Honorable Diputada señora Veloso, la Jefa de Gabinete señora Ángela Alarcón; y de la Honorable Diputada señora Schönhaut, el asesor señor Gabriel Rojas.

Del Comité Renovación Nacional, el asesor legislativo señor Gustavo Díaz.

Del Comité Partido Socialista, Partido por la Democracia y Partido Liberal, el asesor señor Juan Pablo Pallamar.

Del Comité Frente Amplio de la Cámara de Diputadas y Diputados, el asesor legislativo señor Mauricio Pardo.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 27[1]
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

La Partida relativa al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género considera ingresos y gastos por **M$ 93.557.722**, implicando una variación total de 1,7%, respecto al presupuesto 2026.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla cuatro glosas comunes relativas a la Partida y veinticuatro referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 02, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que considera el Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Programa 02, Mujer y Trabajo, y Programa 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

- - -

[1] Se encuentran disponibles los documentos que se indica:
- Partida 27:
https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2027/27_MujerEquidad.pdf
- Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2026, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Al iniciar el estudio de esta Partida la Subcomisión recibió en audiencia a **la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Judith Marín[3],** quien se refirió a los principales aspectos en materia presupuestaria para 2027.

Inició la exposición señalando que el presupuesto para 2027 aumenta 1,7%, señalando que las prioridades del Ministerio se ordenan en tres ejes: la Autonomía Económica, la Corresponsabilidad y la continuidad de los programas de Prevención y Erradicación de la Violencia.

En materia de Autonomía Económica, detalló que el aumento presupuestario contempla la creación de una nueva glosa vinculada con SERCOTEC, como organismo especializado en fomento productivo. En corresponsabilidad, anunció un aumento de 20,6% para el Programa 4 a 7 y señaló que se mantienen los programas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, sostuvo que continúa íntegramente la ejecución presupuestaria destinada a la Autonomía Física para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: se conservan los 130 Centros de la Mujer, la atención de más de 37.000 mujeres, los centros de atención especializada, las residencias transitorias y el Fono SernamEG 1455. Afirmó que, con ello, se mantiene el 100% de la red.

En participación, señaló que continúan los fondos para la equidad de género, establecidos por ley[4], y la función rectora del Ministerio para incidir en la actuación del Estado. Finalmente, indicó que el aumento de 0,2% en los programas de violencia resguarda la red en sus componentes de atención inicial, prevención y recuperación y que la autonomía económica representa cerca del 30% del presupuesto del servicio.

[2] A continuación, figura el link de las sesiones transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
Sesión de 6 de octubre de 2026 y sesión de 23 de octubre de 2026 (votación de la partida).

[3] La presentación de la autoridad ministerial se puede descargar en el siguiente enlace:
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26435&tipodoc=docto_comision

[4] Artículo 11 de la ley N° 20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica.

A continuación, **la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael,** reiteró que el presupuesto 2027 asciende a M$93.557.722 y que aumenta 1,7% respecto de la base presupuestaria 2026.

Remarcó que la relevancia del presupuesto apunta a la Autonomía Física, donde el Programa 03 asegura la continuidad de 130 Centros de la Mujer, el servicio de atención telefónica y telemática 1455, 27 Centros de Atención Especializada en Violencia de Género y 34 casas de acogida.

Para la Autonomía Económica, informó una asignación de M$28.179.642 y destacó el fortalecimiento del Programa 4 a 7 y la incorporación de transferencias a SERCOTEC.

Identificó como ejes del Ministerio que las mujeres trabajen y permanezcan en sus empleos; los cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad, y la protección frente a la violencia.

Por otra parte, sostuvo que la línea de Autonomía Física disminuye 4,5%, principalmente por el término del convenio de cierre de la Fundación para las Familias, que representa M$1.472.236 en la base de 2026.

Señaló que se mantienen los programas, con excepción de cambios en Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad. En este último, afirmó que se busca mejorar la efectividad y ampliar la coordinación con los servicios y otros actores. Como ejemplo, mencionó la Mesa de Maternidad, en que participan organizaciones relacionadas con esa materia y que trabaja en cuatro mesas temáticas.

Agregó que Atención Inicial en Violencia de Género aumenta 0,4%; Prevención de las Violencias de Género, 0,8%, lo que, según sostuvo, permite mantener cobertura y beneficiarias a nivel nacional y que Recuperación de la Autonomía de Víctimas y Sobrevivientes mantiene sus recursos.

En lo que atañe a Autonomía Económica, señaló que el Ministerio incorporará perspectiva de género en la coordinación con SERCOTEC, a fin de que las mujeres de otros programas que están siendo redirigidos, como Mujer Emprende, puedan postular a esa oferta.

En cuanto a la línea de Equidad de Género, cuyo financiamiento se mantiene, expresó que esta financia programas y actividades nacionales, regionales o locales de educación y difusión destinados a fortalecer la participación, la asociatividad y el liderazgo de las mujeres. En tal contexto, informó que el programa Mujer y Participación Política y Social también se va a redirigir, debido a que, a juicio del Ejecutivo, existen ofertas que se

duplican con la Escuela de Formación Social de la División de Organizaciones Sociales y con Más Mujeres Líderes en el Estado, del Servicio Civil. Indicó que la formación de 2026 concluirá con la certificación de sus participantes y que sus contenidos quedarán disponibles para organizaciones, universidades y partidos mediante un acceso abierto y una academia virtual.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para el año 2027.

- - -

CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Programa 01
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por **M$11.645.803** implicando una variación total de -0,3%, respecto al presupuesto 2026.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael, detalló que el Gasto Estado de Operaciones (GEO) de la Subsecretaría asciende a M$11.471.000 y disminuye 1,8% respecto de la ley ajustada de 2026.

En cuanto al Subtítulo 21 remarcó que disminuye 0,7%, equivalente a M$57.104, financiando una dotación máxima de 190 funcionarios, seis asesores conforme al artículo 38 bis de la Constitución Política y 12 asignaciones por funciones críticas.

En lo que atañe al Subtítulo 22, expresó que los M$2.992.116 aseguran el financiamiento de los gastos de operación en continuidad respecto de la ley de presupuestos de 2026.

En el Subtítulo 25, indicó que se abre una asignación para recuperar y reembolsar licencias médicas, que se ejecutará a medida que se produzcan las recuperaciones.

En cuanto al Subtítulo 29, sostuvo que disminuye 30%, equivalente a M$151.000, y considera la reposición de un vehículo institucional, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos. Sobre

estos últimos, destacó que M$314.164 se destinan al Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género (SIIVG).

- - -

CAPÍTULO 02

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Contempla tres programas: 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael, indicó que el presupuesto de este Capítulo asciende en total a M$81.911.919.

Explicó que la línea de Autonomía Económica aumenta 14,8%, con el fortalecimiento del Programa 4 a 7 y la incorporación de los fondos Capital Abeja, mediante transferencias consolidadas con JUNAEB y SERCOTEC, respectivamente.

En cuanto a la Oferta Programática de Violencia de Género manifestó que es de continuidad para 2027, consolidando la Autonomía Física para la mujer.

En lo que atañe a la eficiencia del gasto, señaló que el proyecto mantiene un nivel acorde con años anteriores para sostener la oferta programática. Indicó que los subtítulos 21, 22 y 29 representan el 28% de los recursos y el Subtítulo 24 concentra el 72% destinado a beneficiarias.

Finalmente, comentó que el Gasto Estado de Operaciones (GEO) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) aumenta 1,7% respecto de 2026.

Programa 01
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Este programa contempla recursos por **M$32.132.137**, que representan una variación de -9,8% en comparación al presupuesto del año 2026.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael, informó que el Gasto Estado de Operaciones (GEO) alcanza M$31.836.995 y disminuye 10,7%, equivalente a M$3.802.717, frente a la ley ajustada de 2026.

Relató que la disminución se debe a que el Subtítulo 21 baja 1,3%, equivalente a M$251.606; el Subtítulo 22 mantiene M$2.581.942 para el funcionamiento del soporte; el Subtítulo 24 disminuye 27,1%, equivalente a M$3.498.031; se apertura el Subtítulo 25 para recuperación de licencias médicas, con M$295.112, y el Subtítulo 29 baja 16,2%, equivalente a M$53.074.

En lo que atañe específicamente al Subtítulo 21, relacionó la disminución de personal con vacantes no provistas y la sostenibilidad fiscal. Precisó que existían 533 cupos de los cuales 21 no se completaron; además, seis funcionarios se acogieron a retiro y una persona pasó de honorarios a contrata. Por lo anterior, señaló que la dotación máxima para 2027 queda en 507 funcionarios.

Dentro de los principales contenidos del Programa 01, destacó el Subtítulo 24, señalando que se contemplan recursos para mantener los convenios de transferencia hasta el 31 de marzo de 2027 y para el cierre, liquidación y disolución de PRODEMU conforme a un plan, un cronograma de cierre y la rendición exigida por la normativa de la Contraloría General.

Para Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad indicó que tiene cobertura para 10.979 beneficiarias.

Por su parte, aclaró que el Fondo para la Equidad de Género dispone de M$63.241 para proyectos de participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, de conformidad con el artículo 11 de la ley N° 20.820.

Finalmente, en lo que refiere al Subtítulo 29, expresó que contempla M$274.619 para programas informáticos.

En cuanto a la ejecución de 2026, detalló que Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad cuenta con 31 ejecutores y una cobertura de 6.019 personas de 14 años y más; su meta de ejecución es 65% y registra 97,8%. En cuanto al Fondo para la Equidad de Género, precisó que llega a las 16 regiones mediante 25 proyectos, al menos uno por región; la meta de cumplimiento para 2026 es 100% y los proyectos se encuentran en ejecución.

\- - -

Programa 02
Mujer y Trabajo

Este programa contempla recursos por **M$19.882.170,** lo que representa una variación de 34,1% en comparación al presupuesto de 2026.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael, explicó que, en el Subtítulo 24, ítem 03, de transferencias a otras entidades públicas, Mujeres Jefas de Hogar, presenta una disminución de 9,8%; el Programa 4 a 7, una disminución de 4,8% y Mujer Emprende, una disminución de 100%, pues sus recursos se redirigirán a través de SERCOTEC.

Respecto al ítem 08 de instituciones privadas ejecutoras de políticas públicas, señaló que Mujeres Jefas de Hogar no presenta variación en relación con el 2026 y que las beneficiarias de Mujer Emprende también serán redirigidas a través de SERCOTEC.

Agregó que en el Subtítulo 34 de Servicio de la Deuda, correspondiente a ítem 07, deuda flotante, no registra cambios respecto de este año.

Explicó que la disminución de M$18.937 en el Subtítulo 21 se debe al traspaso de una persona desde honorarios a contrata en la dotación del Servicio.

En cuanto al Subtítulo 22, expresó que mantiene los recursos necesarios para la continuidad del programa, sin variaciones.

En tanto, el Subtítulo 24, indicó que aumenta 34,5%, equivalente a M$5.077.975. Relató que dicho incremento se explica por las transferencias consolidadas a SERCOTEC para financiar los fondos concursables Capital Abeja Emprende y Capital Pioneras, y por la transferencia a JUNAEB para el programa de alimentación estudiantil en los establecimientos donde se desarrolla el Programa 4 a 7.

En particular, detalló que el Programa 4 a 7 cuenta con M$10.316.567 y se desarrolla en 351 establecimientos: 278 tienen cobertura durante 12 meses y 73 durante 10 meses y que beneficia a 10.699 mujeres y a 14.860 niños, niñas y adolescentes. De sus recursos, precisó que M$2.171.618 se transferirán a JUNAEB para financiar la alimentación y asegurarla tanto en los establecimientos con cobertura de 12 meses como en aquellos con cobertura de 10 meses. Añadió que esta iniciativa forma parte de la línea de Autonomía Económica y que su extensión horaria, de tres horas adicionales al horario de 4 a 7, permite que las mujeres trabajen con la tranquilidad de que sus hijos e hijas están al cuidado de personas encargadas de ellos.

En cuanto a Mujeres Jefas de Hogar, informó que se contemplan M$5.319.219 y se estiman 49.165 beneficiarias, respecto del cual se considera formación para el trabajo y el diseño e implementación de proyectos laborales, con el propósito de fortalecer la autonomía laboral de las

mujeres. En tal sentido, añadió que para SERCOTEC se contemplan M$4.172.257: cerca de M$2.571.000 para Capital Abeja Emprende y aproximadamente M$1.601.000 para Capital Pioneras, con financiamiento compartido con SERCOTEC.

Finalmente, informó sobre la ejecución de los programas en 2026. Relató que para el Programa 4 a 7 se consideran 207 ejecutores; frente a una meta de ejecución de 55%, se registra un avance de 92,9%. En cuanto a Mujeres Jefas de Hogar, indicó que cuenta con 276 ejecutores y, ante una meta de 93%, registra 95,9% de ejecución.

\- - -

Programa 03
Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres

Los recursos que se asignan a este Programa son **M$29.897.612,** lo que implica una variación de 0,2% en relación con el presupuesto del año 2026.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael, expuso que en el Subtítulo 22, los recursos mantienen continuidad.

En el Subtítulo 24, ítem 03, respecto de las asignaciones 007, Atención Inicial de las Violencias de Género; 008, Prevención de las Violencias de Género; y 014, Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género, señaló que sus recursos no presentan variaciones, lo que permite sostener la oferta de 2026.

Informó que se fortalece el Servicio de Atención Telefónica y Telemática, Fono de Orientación 1455; se incorporan M$20.576 en el ítem 09, asignación 008, para asegurar por 12 meses dos cupos a honorarios conforme a la glosa 03 y se destinan M$51.440 adicionales a convenios del ítem 08, asignación 007, con instituciones privadas ejecutoras, para cambiar las dependencias de los Centros de la Mujer de Temuco y Valparaíso.

En cuanto a Atención Inicial de las Violencias de Género, resaltó que dispone de M$13.316.573 y mantiene 130 Centros de la Mujer en las 16 regiones, con 37.255 beneficiarias. Dentro de ese total, aclaró que la asignación 007, contempla M$1.031.047 para el servicio telefónico 1455. También considera nuevas dependencias en Temuco y Valparaíso.

En lo que refiere a la línea de Prevención de las Violencias de Género, explicó que dispone de un presupuesto total de M$2.725.105 y mantiene la atención de 661 organizaciones.

Asimismo, expresó que, en la línea de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género, cuenta con un presupuesto de M$13.753.693 y mantiene 27 Centros de Atención Especializada en Violencia de Género, con 3.527 beneficiarias; 34 residencias transitorias, con 521 mujeres y acompañamiento o representación jurídica en casos de violencia grave o extrema para 1.742 mujeres.

Para concluir, informó también los indicadores de ejecución de 2026, expresando que en Prevención de las Violencias de Género se cuenta con 93 ejecutores y 510 organizaciones; su meta de ejecución es 75% y registra 100%.

En cuanto a Atención Inicial, sostuvo que tiene 129 ejecutores y proyecta atender a 37.000 mujeres en los Centros de la Mujer y a 188.600 personas en el servicio 1455. Expresó que, frente a una meta de 55%, registra un avance de 70,9%.

Por último, en Recuperación del Ejercicio de la Autonomía, afirmó que cuenta con 92 ejecutores, una cobertura estimada de 3.550 mujeres en centros especializados, 520 mujeres en residencias transitorias y 1.745 representaciones jurídicas. Añadió que su meta de avance es de 45% y registra 63,6%.

- - -

A modo de síntesis general de la Partida, **la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael,** señaló que la Autonomía Económica de las mujeres es uno de sus ejes relevantes. Indicó que el presupuesto destinado a esa materia se incrementa en 14,8% y representa un 30% del presupuesto total. Agregó que, por primera vez, se incorpora una línea de transferencia consolidada a SERCOTEC, institución del Estado que, según expresó, es la que más sabe de pequeños negocios. Precisó que se trata de más de M$4.000.000 para que 841 mujeres creen y formalicen sus emprendimientos mediante financiamiento directo, y no sólo a través de capacitación.

En materia de conciliación y corresponsabilidad, destacó el Programa 4 a 7, cuyo presupuesto crece más de 20%. Señaló que es el programa que presenta el mayor aumento entre las líneas programáticas del Ministerio y que más del 90% de las mujeres que participan se incorporan al trabajo o se mantienen en él. Recalcó que este resultado es especialmente importante y permite que las mujeres puedan trabajar tranquilas, con la seguridad de que sus hijos e hijas están cuidados. Para ello, se asegura el funcionamiento durante el período estival de 278 establecimientos educacionales, que operan durante 12 meses al año.

En cuanto a la seguridad y a una vida libre de violencia, informó que la red de atención continúa presente en las 16 regiones del país. Explicó que los programas de prevención, acompañamiento y reparación se mantienen íntegramente protegidos, con alrededor de M$30.000.000, y que sus recursos se mantienen o crecen. Reiteró que la red comprende 130 Centros de la Mujer, 27 centros para atender casos de violencia grave, 34 residencias y representación jurídica para más de 1.700 mujeres.

Asimismo, volvió sobre la importancia del Programa 4 a 7 y sostuvo que para que una mujer con hijos pueda trabajar, ellos deben estar seguros y bien cuidados. Añadió que se incorporan recursos para la alimentación de los cerca de 15.000 niños, niñas y adolescentes que participan en el programa, y que mediante la transferencia a JUNAEB, se asegura la alimentación de todos ellos.

Reiteró que la sobrecarga de cuidados es la principal barrera para que una mujer trabaje, estudie o emprenda y que asegurar el cuidado durante el verano también es clave, por lo que 278 establecimientos funcionan durante los 12 meses del año. Para el Ministerio, afirmó, la conciliación no es un beneficio, sino la condición para que las mujeres puedan ejercer su autonomía.

Por último, se refirió a la responsabilidad fiscal y al buen uso de los recursos. Señaló que el presupuesto del Ministerio crece 1,7% en un año en que todo el sector público realiza un esfuerzo de austeridad; precisó que ese crecimiento se concentra en las líneas programáticas, que el gasto en programas aumenta 2,9% y que el gasto de operación disminuye.

Como consideración final, sostuvo que el presupuesto tiene tres prioridades claras, correspondientes a los ejes del Ministerio: que las mujeres puedan trabajar tranquilas, conciliar su vida laboral y familiar y vivir libres de violencia. Afirmó que, para 2027, el Ministerio crece en sus tres ejes y que busca invertir en lo que funciona y llegar a más mujeres mediante un Estado coordinado.

A continuación, Sus Señorías efectuaron observaciones y comentarios a la presentación.

El Honorable Diputado señor Schalper preguntó si la glosa 04 se eliminaba porque se refería al proyecto del Plan Bicentenario de Chiloé, que terminaría durante este año, como asimismo manifestó su preocupación por la supresión de la glosa 05, que exigía informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras sobre las nóminas de personas contratadas a honorarios, solicitando que se restableciera.

La Honorable Diputada señora Cucumides consultó cómo se trabajaría con las mujeres rurales tras el término del apoyo que se entregaba

a través de PRODEMU. Indicó que la Fundación llevaba muchos años apoyando a mujeres de su región y que conocía a cientos de beneficiarias de Santa Cruz y Nancagua, entre otras comunas. Explicó que las mujeres rurales enfrentan condiciones distintas de las de otras zonas y que no todas tienen las mismas necesidades de emprendimiento. Por ello, preguntó por qué no se había concretado lo que se anunció públicamente, en cuanto a transferir recursos a INDAP o trabajar con un enfoque específico para las mujeres rurales mediante los Prodesal y el programa de mujeres rurales, como línea de apoyo para quienes viven en zonas rurales del país.

El Honorable Diputado señor Schalper solicitó confirmar si PRODEMU era una fundación financiada principalmente por el Ministerio de la Mujer y por el Ministerio de Agricultura, a través de INDAP, y si alrededor del 80% de su presupuesto se destinaba a personal.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Judith Marín, respondió que el programa para mujeres rurales mencionado por la Honorable Diputada señora Cucumides, corresponde al Ministerio de Agricultura y nunca ha formado parte de la Partida en análisis. Señaló que el Ministro de Agricultura informaría sobre ese programa.

En cuanto a lo consultado por el Honorable Diputado señor Schalper, **el Jefe del Sector Presupuestario del Ministerio de la Mujer en la DIPRES, señor Iván Gómez**, explicó que la glosa 05 era informativa y que se había optado por eliminarla porque las glosas generales de cada Partida solían establecer criterios transversales para todas las partidas del presupuesto. En este caso, se trataba de una exigencia particular que sólo regía para el Ministerio de la Mujer. Añadió que, para mantener uniformidad en el tratamiento de las glosas a nivel de Partida se optó por suprimirla, sin perjuicio de que su carácter informativo permite que los parlamentarios soliciten esa información cuando lo estimen pertinente.

El Honorable Diputado señor Schalper manifestó no compartir ese criterio. Explicó que la glosa se refería a un segmento específico del mundo del trabajo que es de especial preocupación, como son las contrataciones a honorarios. Por esa razón, consideró conveniente restablecerla.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Cicardini** preguntó a la señora Ministra por qué se rebajan recursos de una materia tan sensible para las mujeres, como la autonomía económica. Señaló que, como parlamentaria, mantiene un vínculo estrecho con sus comunidades y territorios y que existe especial interés en programas que permitan generar empleo, capacitar a las mujeres y acompañarlas en sus emprendimientos.

Expresó su preocupación por la decisión de cerrar la Fundación PRODEMU y por dejar sin recursos al programa Mujer Emprende. Añadió

que el Gobierno planteó como meta promover el crecimiento económico y la creación de empleo, objetivos con los que coincidía, pero sostuvo que la forma en que se presenta el presupuesto parece contradictoria con esos propósitos. Solicitó que se explicaran en detalle las razones de esas decisiones y pidió conocer, en relación con el cierre de PRODEMU, cuánto se destinaría a indemnizaciones y a los gastos asociados al término de la Fundación, para que esa información pudiera transparentarse en la discusión.

Sobre esa línea, **la Honorable Senadora señora Sánchez** respecto de PRODEMU, planteó que, aunque los recursos provienen del Ministerio de Agricultura es la Fundación la que ejecuta los programas, por lo que preguntó qué sucedería con las mujeres atendidas cuando PRODEMU termine sus funciones. Señaló que, al 1 de abril de 2027 serán 35.000 sus usuarias, y preguntó de dónde saldrán los recursos para continuar los programas y a qué instituciones se traspasarán o si se interrumpirán.

Consultó también qué ocurrirá con Avanza Mujer Rural, que atiende a unas 6.000 mujeres y es ejecutado por PRODEMU, y qué recursos se destinarán a la operación de los últimos meses, a las indemnizaciones y al pago de deudas. Preguntó cuántas trabajadoras y trabajadores serán despedidos, qué pasará con los inmuebles y activos remanentes de la Fundación y cuál será el destino de los convenios vigentes con los municipios. Calificó el anuncio del cierre como abrupto y próximo.

El Honorable Diputado señor Schalper agradeció al Ministerio de la Mujer por incrementar el gasto de la Partida y señaló que, a su juicio, se ha demostrado que el Gobierno sí aumentará los recursos destinados a las mujeres. Indicó que el 29% del presupuesto se mantiene en líneas de atención en materia de violencia, lo que permitirá dar continuidad a ese eje básico de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Destacó, además, que el programa Mujer y Trabajo crece 27,5% lo que consideró una buena noticia, especialmente en un contexto de cesantía que afectaba particularmente a mujeres y jóvenes. Sostuvo que era adecuado que el Ministerio de la Mujer y el conjunto del Estado apoyaran a las mujeres para encontrar alternativas laborales.

En relación con PRODEMU, sostuvo que el 80% de sus recursos se destina a personal. Agregó que la Fundación tiene 45 sedes y que tras revisar su ficha técnica se estimó que ese despliegue no se traduce en el número de beneficiarias que cabe esperar. Reconoció, al mismo tiempo, la preocupación expresada por la Honorable Diputada señora Cucumides respecto de las mujeres rurales y planteó que los recursos transferidos a SERCOTEC y a otros organismos debiesen llegar especialmente a las regiones más afectadas por el desempleo y la falta de oportunidades laborales. Expresó que, a su juicio, lo mejor es que de cada cien recursos, noventa se entreguen mediante concursos y diez se destinen a la

administración, en lugar de que ochenta se vayan a la burocracia y sólo veinte lleguen a las beneficiarias.

Finalmente, destacó la incorporación de una asignación a JUNAEB en el Programa 4 a 7, señalando que permitirá incluir raciones de alimentos para los niños, niñas y adolescentes atendidos, lo que calificó como una medida bien pensada, aunque manifestó su esperanza de que las colaciones no tengan el costo que, a su juicio, tuvieron durante el gobierno anterior.

La Honorable Diputada señora Schönhaut señaló que para discutir el presupuesto es necesario acordar la base de comparación. A su entender, la Partida del Ministerio de la Mujer disminuye en un 1% respecto de la Ley de Presupuestos de 2026, pues, según sostuvo, el cálculo debe efectuarse sobre esa ley y no sobre el presupuesto ajustado durante el año.

Indicó que había 460.000 mujeres buscando empleo y pidió explicaciones sobre las políticas de empleo de la Partida. Le llamó la atención la eliminación de Mujer Emprende, aunque manifestó entender que se destinarían alrededor de M$4.100.000 a SERCOTEC. No obstante, observó que en la Partida 07 del Ministerio de Economía no se identifica claramente el programa de empleo al que se aplicarían esos recursos, por lo que consultó las razones de la eliminación de la gestión de SernamEG.

También solicitó certeza de que la totalidad de los recursos transferidos a SERCOTEC se ejecutaran en programas de empleo femenino y que no se integrarían a un fondo común distribuido sin criterios específicos, que pudiese ir incluso para empleo masculino. Explicó que esos recursos provienen del Ministerio de la Mujer y están destinados a una situación que afecta especialmente a las mujeres.

Además, preguntó si se consideró que Mujer Emprende y Capital Abeja Emprende están dirigidos a mujeres que recién comienzan sus emprendimientos o que tienen pequeños negocios, y que muchas veces no pueden acceder a programas de SERCOTEC dirigidos a emprendimientos con mayor trayectoria y solicitó garantías de que el traspaso no dejará fuera a las mujeres que más necesitan apoyo.

En relación con el Programa 4 a 7, recordó que la Ley de Presupuestos de 2026 consideraba M$8.315.000 para su cobertura y que la glosa 11 permitía traspasar cerca de M$390.000 a colaciones, por lo que quedaban alrededor de M$8.000.000 para la cobertura propiamente tal. Al revisar la asignación 005 del programa, observó que figuran M$8.144.000, es decir, unos M$200.000 más que los recursos que quedan para cobertura en 2026. Valoró el aumento de alrededor de M$2.000.000 que, según sostuvo, sería ejecutado por JUNAEB para colaciones, pero preguntó en cuánto se traduce en cobertura: cuántas mujeres, niños y niñas adicionales se

beneficiarán; y si se amplía la cobertura en qué comunas, con qué criterios y en qué proporción.

La Honorable Senadora señora Sánchez pidió que se valorara el trabajo de las personas que ejecutan los programas de PRODEMU. Señaló que cuando se afirma que el 80% de sus recursos se destina a salarios puede entenderse, erróneamente, que se trata de personas trabajando en oficinas sin atender a las mujeres. Explicó que esos salarios remuneran precisamente a quienes ejecutan los programas con otras mujeres. Por ello, pidió que no se presente ese porcentaje como si se tratara de personal que no realiza labores programáticas, pues consideró que esa interpretación es injusta con una institución dedicada durante 30 años a promover el desarrollo de las mujeres.

El Honorable Diputado señor Schalper aclaró que no calificó el trabajo de las personas de PRODEMU ni formuló una valoración sobre ellas, sino que señaló el dato de que el 80% del gasto de la Fundación se destina a personal. Sostuvo que, a su juicio, esos recursos se invierten mejor cuando llegan a las personas beneficiarias. Reconoció que existe una diferencia ideológica de fondo y afirmó que confía más en personas dotadas de herramientas y organizadas autónomamente que en la asistencia estatal.

La Honorable Senadora señora Balladares señaló que el presupuesto tiene una orientación clara hacia el trabajo de las mujeres. Preguntó cuál ha sido la situación de PRODEMU durante los últimos años y por qué se ha llegado a la situación actual. Agregó que conoce a algunos funcionarios y sabe que han enfrentado situaciones complejas en negociaciones colectivas y que algunos compromisos siguen sin cumplirse.

Añadió que las fundaciones podían tener libertad para tomar decisiones y ejecutar gasto público de manera más rápida y eficiente en favor de las mujeres, pero que cuando se utilizan mal o no se dirigen adecuadamente se termina cuestionando a instituciones que pueden ser útiles para ejecutar gasto público. Por ello, pidió a la Ministra y a la Subsecretaria que explicaran la situación de PRODEMU y las razones que condujeron a la decisión.

Respecto del presupuesto, sostuvo que también debe revisarse el gasto real del Ministerio durante los últimos años, pues cada año se efectúan reasignaciones y no siempre se ejecuta lo aprobado en la Ley de Presupuestos. Consideró razonable comparar el gasto efectivo con el presupuesto inicialmente aprobado, teniendo presente que las modificaciones ocurren en distintas administraciones. Propuso que se estudie con mayor detalle la ejecución de los últimos años, en cada programa, ya que observó que el Ministerio no cuenta con suficiente actualización ni con evaluaciones recientes de estos. A su juicio, ello

constituye un desafío, especialmente porque los recursos se dirigen a las mujeres que más los necesitan.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Marcia Raphael, explicó que el Gobierno considera lamentable la decisión de cerrar PRODEMU y que habría preferido mejorar la eficiencia de su gestión, pero la situación de la Fundación lo hacía imposible.

En cuanto a la evolución con que PRODEMU cerraba la deuda cada año, explicó que esta era marginal en 2018; ascendía a M$50.000 en 2022, a M$199.000 en 2024 y a M$1.108.000 en 2025. Añadió que la Comisión Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público, en su informe de septiembre de 2025, formulada antes de la actual administración, solicitó revisar la continuidad de servicios públicos para evitar traslapes y fragmentación y mencionó específicamente a PRODEMU.

Indicó que, a octubre de 2026, PRODEMU registró un déficit aproximado de M$1.800.000, cuyos orígenes están identificados. Entre ellos mencionó fondos del FNDR correspondientes a las regiones de Los Lagos y Metropolitana, cuyos programas se ejecutaron y rindieron incorrectamente. Señaló que PRODEMU tuvo que devolver M$178.000 a los gobiernos regionales utilizando recursos del SernamEG.

También aludió a los programas Conectados de Claro Chile, servicios contratados y ejecutados en octubre de 2023, cuyos gastos se habían rendido en 2025, por lo que debían rechazarse conforme a la ley. En el caso de INDAP, mencionó un déficit acumulado desde 2019 por gastos rechazados o no ejecutados que no se han podido regularizar. Explicó que la deuda, de M$666.000 se arrastra por más de seis años y corresponde principalmente a asignaciones voluntarias de carácter remuneracional provenientes de convenios sindicales.

Asimismo, señaló que PRODEMU solicitó un crédito al Banco Estado pese a que la Fundación no podía endeudarse. El SernamEG rechazó M$548.000 asociados a ese crédito, que se solicitó sin mandato para contraer obligaciones en nombre de PRODEMU. Por esa razón, se presentó ante la Fiscalía una denuncia por el delito de administración desleal contra quienes lo solicitaron.

Agregó que las asignaciones de responsabilidad y la colación especial contempladas en los convenios, pese a su naturaleza no imponible y voluntaria, se sumó al sueldo base de los trabajadores en enero de 2025, lo que elevó permanentemente la planilla en aproximadamente M$537.000.

Informó, además, gastos por beneficios pactados en los convenios colectivos, correspondientes al período comprendido entre abril y diciembre de 2026, por un total adicional de M$416.000, que serían rechazados.

Añadió que PRODEMU solicitó formalmente una asignación extraordinaria de M$1.308.000 para noviembre y diciembre de este año.

En tal contexto, cuestionó la necesidad de seguir financiando a la Fundación en desmedro de quienes necesitan los programas, en particular las mujeres rurales y quienes viven en lugares apartados. Sostuvo que no es justo continuar financiando una institución inviable, cuya deuda aumenta mes a mes, cuando esos recursos pueden destinarse a programas del SernamEG o de INDAP para mujeres rurales. Explicó que la decisión se ha conversado reiteradamente con la ministra y que se han considerado alternativas, pero que la situación hace imposible continuar. Se comprometió a trabajar con las mujeres que participan en PRODEMU y a ofrecerles alternativas dentro de la oferta programática. Indicó que el Ministerio evalúa mecanismos para dar continuidad a las intervenciones dirigidas a las beneficiarias.

Respecto de la preocupación planteada en cuanto a que las mujeres rurales no puedan acceder a SECOTEC, explicó que el Ministerio desarrolla una labor de transversalización del enfoque de género en todos los ministerios y cuenta con un comité interministerial. Sostuvo que como los recursos se transfieren a SERCOTEC el Ministerio trabaja con ese organismo para orientar los fondos, en su mayoría, a que las mujeres puedan postular y obtener recursos para sus emprendimientos.

En cuanto a Mujer Emprende, señaló que los programas pueden revisarse y modificarse con el tiempo, a medida que cambian las necesidades. Indicó que dicho programa contempla tres etapas y finaliza con la postulación a un fondo semejante al de SERCOTEC. Comparó el fondo de M$288.000 de Mujer Emprende con los cerca de M$4.700.000 que se destinan al nuevo mecanismo, señalando que este último beneficiará a más de 800 mujeres, frente a entre 90 y 150 beneficiarias de Mujer Emprende, cuyo fondo asociativo exige que postulen grupos de tres a cinco personas y contempla cerca de 30 concursos.

Añadió que SERCOTEC entregaría alrededor de M$3.500 por emprendedora, mientras que el fondo de Mujer Emprende contempla M$5.000 para repartir entre tres y cinco integrantes. Reiteró que el Ministerio interviene en la transferencia para que las mujeres puedan postular en mejores condiciones y los recursos cumplan ese propósito.

La Honorable Diputada señora Schönhaut insistió en saber si los M$4.100.000 transferidos desde los programas de empleo del Ministerio se destinarán a programas de empleo femenino y a cuáles. Señaló que la diferencia entre los montos de los fondos confirma su preocupación anterior, considerando que las pequeñas emprendedoras pueden no estar en condiciones de administrar M$3.500. Preguntó si el Ejecutivo puede asegurar que esas emprendedoras no quedarán excluidas y cuál será el destino programático de los recursos. También reiteró su consulta sobre el programa

4 a 7 y preguntó cuántas mujeres, niños y niñas se beneficiarán del aumento presupuestario del 20%.

La Subsecretaria señora Raphael respondió que el Programa 4 a 7 no ampliará su cobertura y que los recursos permiten asegurar las raciones alimenticias. Relató que, al asumir como Subsecretaria el 21 de junio de este año, una de sus primeras tareas ha sido conversar con el Director de JUNAEB para gestionar recursos para alimentación, pues esta no estaba asegurada. Señaló que ahora el programa cuenta con las personas encargadas del cuidado de niños, niñas y adolescentes y, además, con raciones alimenticias aseguradas mediante la transferencia para los programas de diez y doce meses, y que la cobertura se mantiene.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó si en el presupuesto de 2026 existía el traspaso a JUNAEB y cómo funcionaba antes el Programa 4 a 7 si no estaban garantizadas las raciones alimenticias. Consideró llamativo que esa explicación forme parte de los fundamentos del rediseño, aunque estimó positivo que se aseguren los beneficios. Preguntó cómo se resolvía anteriormente la alimentación y cuántos niños no reciben raciones.

La Subsecretaria señora Raphael aclaró que anteriormente el programa se ejecutaba durante diez meses y no doce. Explicó que se le había dado continuidad durante el verano porque las madres que dejaban a sus hijos al cuidado del programa para poder trabajar no cuentan con dos meses de vacaciones para atenderlos. Al extender el programa, se necesitaron recursos para financiar dos meses adicionales de raciones. Señaló que la diferencia consiste en que ahora se incorpora ese período adicional y que 278 establecimientos tienen continuidad durante doce meses.

La Honorable Senadora señora Balladares afirmó, que, a su juicio, el programa no contemplaba inicialmente todo el año y que la extensión a doce meses no estaba prevista. Por ello, durante los dos meses adicionales no estaban aseguradas las raciones y estas debieron complementarse mediante recursos de JUNAEB y no con el presupuesto de la Subsecretaría.

El Director subrogante del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), señor Felipe Díaz, explicó que en años anteriores JUNAEB contaba con una glosa de aproximadamente M$1.700.000 para financiar las raciones y que durante 2026 el SernamEG disponía de M$398.000, monto que se consolidó para la compra de alimentos. Agregó que, al extenderse el programa durante el período de vacaciones el presupuesto resultó insuficiente, y se generó un déficit que se negoció con JUNAEB durante el año pasado.

La Honorable Senadora señora Cicardini señaló que su interés era que los programas fueran eficientes y no perjudicaran a las mujeres beneficiarias. Explicó que le había llamado la atención que se afirmara que recién ahora se garantizarían las raciones, pues eso parecía indicar que antes algunos niños no las recibían. Con la aclaración, entendía que el desfase se originaba en la ampliación de los meses de ejecución del programa y en los recursos comprometidos para ese período.

Preguntó si el problema responde a un mal diseño o a una insuficiencia de presupuesto.

La Honorable Senadora señora Balladares, consideró que la dificultad de diseño se relaciona con los meses que cubre el programa y con la necesidad de extenderlo durante las vacaciones de verano.

La Honorable Diputada señora Schönhaut pidió aclarar que el aumento del 20% anunciado para el Programa 4 a 7 incluye el traspaso al Ministerio de la Mujer de recursos para colaciones que ya están en JUNAEB y que vuelven a destinarse a ese fin. Preguntó si, en tal caso, el aumento efectivo corresponde principalmente a los dos meses adicionales de colaciones y cuál es el porcentaje que representan.

En la misma línea, **la Honorable Senadora señora Cicardini** preguntó cuál es el porcentaje real correspondiente a esos dos meses.

La Subsecretaria señora Raphael precisó que el presupuesto indica un incremento de 20,7%.

En otro orden de ideas, **la Honorable Senadora señora Sánchez** consultó a la señora Ministra cuál es el contenido del programa que pasa a denominarse Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad. Preguntó si el cambio de nombre modifica el objetivo, pues antes se denominaba Derechos Sexuales y Reproductivos, y si se incorporan otros objetivos o se trata de un programa distinto.

También preguntó cómo se cumpliría el mandato de la ley Nº 20.820 sobre participación de las mujeres, dado que el programa Mujer y Participación Política y Social queda sin recursos.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó al Ejecutivo por qué se elimina la glosa 09 y qué relación tiene esa decisión con las medidas de provisión y distribución de insumos de higiene menstrual.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Judith Marín, respondió que los M$4.100.000 se dirigen a los programas Capital Abeja y Capital Pioneras. Señaló que el Ministerio cumplirá su mandato de

incorporar el enfoque de género en todos los organismos y ministerios del Estado.

Explicó que el cambio de nombre del programa responde a la incorporación de nuevos ejes, entre ellos la corresponsabilidad y la maternidad, que consideró relevantes para avanzar hacia la igualdad.

La Honorable Senadora señora Sánchez pidió que se remitan los antecedentes sobre los nuevos ejes y consultó si las instituciones que postulan definen el contenido de los programas o si se limitan a implementarlos, a lo que **la Ministra señora Marín** aclaró que esas instituciones implementan los lineamientos entregados por el SernamEG.

En cuanto a la participación política, **la Ministra** indicó que el mandato se cumple mediante programas existentes en el Estado, como los del Servicio Civil, y recordó que los partidos políticos cuentan con un incentivo adicional para fomentar la participación de las mujeres. Añadió que no se trata de un año electoral y que se reunió con la División de Organizaciones Sociales (DOS) para incorporar este eje a sus capacitaciones, además de otras materias, incluida la ley N° 21.675. Afirmó que el cumplimiento continúa y puede ampliarse a mujeres que antes no estaban consideradas.

La Honorable Senadora señora Sánchez criticó que el Ministerio de la Mujer traslade a otros sectores una materia tan importante como la participación política y social. Sostuvo que este debe ser el principal interesado en mantener programas propios sobre esa materia, por lo que lamentó que deje de sostenerse el programa, pues no es equivalente que la participación se aborde mediante la DOS, por los partidos políticos, en un curso del Servicio Electoral o a través de internet. Afirmó que el Ministerio debe preocuparse de que las mujeres participen social y políticamente en la vida del país y en su construcción, y que la presencia de estas en el Senado se relaciona con la existencia de acciones concretas del Estado para promover esa participación.

En la misma línea, **la Honorable Senadora señora Cicardini** sostuvo que retroceder en esa materia constituye un error. Recordó que la Ley de Partidos Políticos regula el financiamiento de esas colectividades y establece la obligación de destinar un 10% de esos recursos al fomento de la participación de las mujeres en política, como una forma de fortalecer la democracia.

Por su parte, en cuanto a la glosa 09, **el Jefe del Sector Presupuestario del Ministerio de la Mujer en la DIPRES, señor Iván Gómez**, explicó que se elimina porque detalla una acción propia del programa, que se realiza con independencia de que la glosa exista. Por esa

razón, se consideró redundante, pues el programa ya entregaba esos beneficios.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó que se remitiera el desglose del programa Mujeres, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad, pues sólo se conoce el cambio de denominación. Señaló que es necesario conocer su contenido y determinar si se incorporan cambios significativos o nuevos elementos.

La Subsecretaria señora Raphael se comprometió a remitir la ficha técnica. Aclaró que durante 2026 el programa sigue siendo el mismo y que en este período sólo se cambia su nombre. Agregó que en la discusión del presupuesto siguiente se propondrían modificaciones para incorporar materias como la maternidad, que consideró relevante para el Ministerio; la baja tasa de natalidad y la corresponsabilidad, que estimó importante para generar mejores condiciones para que las mujeres ingresen al mundo laboral. Precisó que se mantienen los derechos sexuales y reproductivos.

La Honorable Diputada señora Schönhaut pidió que se explicara la relación entre los derechos sexuales y reproductivos -que, según entendía, abarcan materias de sexualidad, mujeres y maternidad- y la corresponsabilidad en el ingreso al mundo laboral. Señaló que entendía que esta última puede ser un eje prioritario definido por la Ministra, pero preguntó por qué se incorpora a un programa con esa denominación. Reiteró querer conocer el enfoque y las prestaciones que cambiarán, pues supone que la modificación del nombre obedece a cambios en las prestaciones.

La Honorable Senadora señora Cicardini agregó que el nombre tenía importancia pues los derechos sexuales y reproductivos han sido objeto de una larga discusión internacional, como derechos fundamentales de las mujeres. Por ello, estimó que la discusión semántica no es inocua.

La Ministra señora Marín explicó que el programa retoma el nombre que tenía en 2022, vigente hasta el segundo período del ex Presidente señor Sebastián Piñera. Añadió que la corresponsabilidad es relevante, pues las mujeres invierten más tiempo que los hombres en labores no remuneradas, especialmente en crianza y cuidados, y que el Ministerio considera importante abordar esa realidad.

La Honorable Diputada señora Schönhaut manifestó que, a su juicio, se confunden los ejes.

En cuanto al programa Mujeres Jefas de Hogar, cuyo presupuesto disminuye cerca de un 10%, pidió conocer los criterios objetivos utilizados para efectuar el recorte. Señaló que el programa es especialmente importante para las mujeres que dejan de lado su formación y capacitación para incorporarse al mundo laboral, por lo que, en su opinión, debe

promoverse. También preguntó qué municipios resultarán afectados. Finalmente, consultó por el ítem Equidad de Género, que en la presentación muestra una disminución de 88%, y pidió conocer qué programas lo componen, pues aparece dentro de los ejes de Autonomía Física y Económica.

El Honorable Diputado señor Schalper pidió al Gobierno que preste especial atención al embarazo vulnerable y a las mujeres que quieren tener hijos pero no encuentran apoyo en la red hospitalaria, en sus lugares de trabajo ni en su entorno socioeconómico. Preguntó si esa situación queda comprendida en el eje de maternidad. También consultó si se mantiene el acceso gratuito a los insumos básicos de higiene menstrual, y pidió que se preste atención a los problemas que su ausencia puede provocar en los ámbitos laboral y educacional. Por último, valoró que se ponga énfasis en la corresponsabilidad, pues considera que muchas mujeres asumen demasiadas labores y que estas deben distribuirse de manera corresponsable.

La Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género señora Raphael, aclaró que la disminución en el ítem Equidad de Género es de 88,9%. Explicó que ese ítem comprende dos programas: el Fondo para la Equidad de Género y Mujer y Participación Política y Social. Al redirigirse los M$507.000 de este último programa, la disminución porcentual llega a 88,9%, pues el Fondo para la Equidad de Género mantiene continuidad con M$63.000.

Ante la consulta de la Honorable Diputada señora Schönhaut, señaló que el programa Mujeres Jefas de Hogar tiene una rebaja, aunque registra un buen desempeño, que el Ministerio reconoce como muy bueno. Indicó que participan 276 comunas y que se mantiene la cobertura. No obstante, sostuvo que el ajuste se realiza mediante eficiencia operacional y no afecta los resultados. Es decir, el programa continúa en las mismas 276 comunas y alcanza a 49.000 mujeres beneficiadas a la fecha.

La Honorable Senadora señora Sánchez señaló que el paso de Derechos Sexuales y Reproductivos a Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad parece implicar un cambio ideológico de fondo. Aclaró que considera importante la corresponsabilidad pero sostuvo que puede existir como un programa separado, junto con otro dedicado a los derechos sexuales y reproductivos. Manifestó que le llama la atención que se mezclen las materias y se afirme que no cambia el objetivo, sino que se agregan otros. Pidió que se envíen los programas para determinar si cambian sus énfasis y sugirió que se mantenga un programa sobre derechos sexuales y reproductivos y se cree otro sobre corresponsabilidad.

La Ministra señora Marín se comprometió a remitir la ficha técnica. Señaló que, de acuerdo con las estadísticas, las mujeres invierten el

doble de tiempo que los hombres en labores no remuneradas, especialmente en cuidados y crianza, por lo que el Ministerio considera importante incorporar esa materia. Agregó que, dentro de la línea de eficiencia del gasto, se prefirió optimizar la utilización de recursos en una misma capacitación para ampliar e incorporar dos nuevos lineamientos.

En sesión de 23 de octubre de 2026, la Subcomisión retomó el estudio de la Partida.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke señaló que, salvo lo concerniente a la glosa general 04 sobre información, no existían objeciones a capítulos, programas o asignaciones, por lo que propuso someter a votación la Partida.

El Honorable Diputado señor Brito manifestó que diputadas de su sector han formulado reparos que justifican rechazar la partida para mejorar su financiamiento. Destacó el Programa 4 a 7 del Programa 02 Mujer y Trabajo del Capítulo 2, que no presenta un aumento real pese al incremento de 20% anunciado.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó a DIPRES por el supuesto aumento de recursos en JUNAEB para el Programa 4 a 7. Señaló que en 2026 ya existían aproximadamente M$398.000 transferidos desde Mujer y Trabajo y M$1.712.000 propios de JUNAEB. Agregó que su actualización por inflación se aproxima a los M$2.170.000 anunciados, por lo que preguntó si existe efectivamente financiamiento adicional.

El Jefe del Sector Mujer, Recursos Naturales y Deportes de DIPRES, señor Iván Gómez, explicó que el Programa 4 a 7 se mantiene en continuidad y que comprende transferencias a ejecutores y alimentación, esta última radicada en JUNAEB. Indicó que, al sumar ambos componentes, la variación es cero, conservándose los niveles de 2026.

La Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente), y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, dejar pendiente para su votación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la glosa general 04 de la Partida.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke aclaró que dicha glosa se mantiene pendiente por una discusión transversal en numerosas partidas.

- Sometida a votación la Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con sus respectivos capítulos, programas y glosas, con excepción de la glosa general 04, cuya votación quedó pendiente, resultó aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Votaron a favor los Honorables Senadores señor Cruz-Coke

(Presidente) y señora Balladares y el Honorable Diputado señor Schalper. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

Al fundamentar su voto a favor, **el Honorable Diputado señor Schalper** valoró la reposición de Mujer, Sexualidad, Maternidad y Corresponsabilidad y los aportes a SERCOTEC para fortalecer la capacidad laboral de las mujeres.

\- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone **aprobar** la Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con sus respectivos capítulos y programas, **salvo la glosa general 04, relativa a tratamiento de datos personales** que quedó pendiente para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

\- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 6 de octubre de 2026, con asistencia de las Honorables Senadores señoras Andrea Balladares Letelier (Presidenta accidental) y Daniella Cicardini Milla, y señor Matías Walker Prieto, y Honorables Diputados señora Constanza Schönhaut Soto (en reemplazo del Honorable Diputado señor Jorge Brito Hasbún) y señor Diego Schalper Sepúlveda, y 23 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente) y señoras Andrea Balladares Letelier, Daniella Cicardini Milla, y Honorables Diputados señores Jorge Brito Hasbún y Diego Schalper Sepúlveda.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2026.

Juan Pablo Durán González
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	**Programa 01 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género**	**Aprobado por mayoría 3x2.**
CAPITULO 02 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	**Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**	**Aprobado por mayoría 3x2.**
	Programa 02 Mujer y Trabajo	**Aprobado por mayoría 3x2.**
	Programa 03 Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres	**Aprobado por mayoría 3x2.**
Glosas generales de la Partida	**Glosa 04**	**<u>Pendiente</u> para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

Juan Pablo Durán González
Abogado Secretario de la Subcomisión